CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 24 de junio de 2024
1060.2024.722

Doctores
LUKAS STEVEENT GONZÁLEZ PEÑALOZA
Secretario General

JORGE ELIECER RUIZ CORREA
Director Administrativo y Financiero

Contraloría General de Santiago de Cali

Asunto: Necesidad contratación para capacitación dirigida a Veedores Ciudadanos.

Cordial Saludo.

Como es de su conocimiento en el Plan Institucional de Capacitación "PIC" del año en curso se encuentra programada la capacitación para la ciudadanía caleña referente al Control Social al Control Fiscal, comedidamente le solicito adelantar la contratación correspondiente a esta capacitación en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 1757 de 2015.

Esta capacitación se realizará para un aproximado de cincuenta (50) personas, bajo la modalidad de educación presencial, con una duración total de doce (12) horas académicas, siendo de tres (03) clases de cuatro (04) horas académicas cada una, y contando con insumos para los participantes de refrigerio, agenda y lapicero.

La capacitación tiene por objetivo brindar los lineamientos básicos acerca del uso y funcionamiento del SECOP II para el control social y la conformación de grupos de veeduría ciudadana especializados.

Los temas a desarrollar en la capacitación son los siguientes:

MÓDULO 1

1.1. ¿Qué es el SECOP II?
1.2. ¿Qué se publica en SECOP II?
1.3. ¿Por qué se publica en SECOP II?
1.4. ¿Quiénes están obligados a publicar en SECOP II?

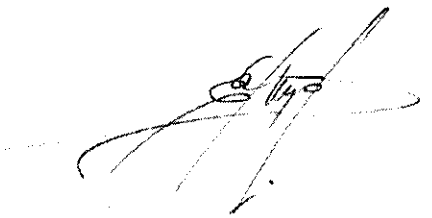
MÓDULO 2

2.1. ¿Cuándo se publica en SECOP II?
2.2. ¿Cómo revisar el estado de un proceso de contratación en SECOP II?
2.3. ¿Cómo descargar los documentos en SECOP II?
2.4. ¿Cómo revisar un expediente contractual en SECOP II?

MÓDULO 3

3.1. Creación de usuario en el SECOP II.
3.2. Taller pactico teórico del uso de SECOP II.
3.3. Conformación de grupos especializado de veedores ciudadanos en control social por medio del uso del SECOP II (A cargo de la Contraloría).

Cordialmente,



EMILIANO GUARNIZO BONILLA
Jefe Oficina de Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sebastián Sepúlveda Sepúlveda	Profesional Contratista	Sebastian Sepulveda
Revisó	Amparo Pinto Zambrano	Auditor Fiscal	
Aprobó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina de Control Fiscal participativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			